



ELABORACIÓN DEL PLAN





El proceso de elaboración del presente Plan Provincial de Dinamización Deportiva ha sido participativo y abierto, dando cabida a todos los agentes implicados en la gestión deportiva de la provincia, estableciendo un procedimiento de elaboración que ha conllevado las siguientes fases:

- Análisis de los datos recogidos en la evaluación de los programas y actividades ya ejecutadas y correspondientes al periodo 2019-2022.
- Toma en consideración de las demandas de los ayuntamientos, del tejido asociativo, federativo y empresarial del sector y de la ciudadanía de la provincia en general, público potencial al que va dirigida nuestra oferta deportiva.
- Elaboración de los distintos programas, actividades y servicios que estructuran, dando contenido y respuesta a las demandas planteadas y que conforman el Plan de Dinamización Deportiva.

En este sentido, el Plan se estructura en varios niveles estratégicos:

- I. **Líneas de actuación.** Se establecen cuatro grandes líneas de actuación: subvenciones para entidades locales, deportistas, para el tejido asociativo y para el tejido federativo; programas propios; programas en colaboración con otras instituciones; y los patrocinios y ayudas para la promoción y fomento del deporte que se vinculen a proyectos singulares.
- II. **Programas y actividades.** La definición de cada programa del Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva y sus actividades se concreta en este nivel, dentro de sus respectivas áreas de actuación.
- III. **Evaluación y seguimiento.** Herramientas metodológicas que nos permiten reforzar los aspectos clave de los programas y actividades y corregir las debilidades que se detecten, como forma de evolución permanente con el fin de ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad en progresión.

El Plan Provincial de Dinamización Deportiva la Diputación de Badajoz define y describe la acción y la relación directa entre el Área de Cultura, Deportes y Juventud y las entidades locales de la provincia, que se extiende al tejido asociativo, federativo y empresarial, así como a la ciudadanía en cuanto beneficiaria de un servicio público.

En nuestro Plan destaca el apoyo a los programas deportivos que se desarrollan en nuestros municipios mediante convocatorias públicas de financiación, por concurrencia competitiva, con el fin de que tanto los municipios como los tejidos asociativo y federativo puedan optar a ayudas para sus proyectos. De este modo, se materializa la apuesta por elevar el nivel de calidad de las actividades deportivas, especialmente en aquellas poblaciones menores de 20.000 habitantes.

Esta aportación económica de la Diputación Provincial de Badajoz, de acuerdo con las bases establecidas en las diferentes convocatorias de ayudas públicas, obedecen al doble objetivo de garantizar una mayor solidaridad en la distribución de los presupuestos y de potenciar una oferta deportiva atractiva para todos los ciudadanos.

Además, junto a nuestras líneas de ayudas públicas ya mencionadas, y con la finalidad de enriquecer en calidad y en cantidad la oferta deportiva en nuestra provincia, el Área de Cultura, Deportes y Juventud pone en marcha una serie de programas propios y/o en colaboración con otras instituciones u organismos que se desarrollan en aquellos municipios que así lo soliciten y cumplan con las normas preestablecidas y que suponen un decidido impulso al ámbito del Deporte con alcance provincial y regional. **Una amplia oferta deportiva que se puede disfrutar en todas y cada una de las localidades de la provincia con un ejercicio de transparencia y equidad constante.**

1 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Entre los objetivos estratégicos que se plantea la Diputación de Badajoz en relación con el Deporte, en el marco de las líneas de actuación de sus políticas públicas, se encuentra el fomento de las actividades deportivas con el fin de facilitar su práctica a toda la ciudadanía en sus múltiples manifestaciones.

La consecución de estos objetivos, que contribuyen al desarrollo del Deporte promoviendo la participación social y la educación continua como forma de alcanzar una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, está ligada al importante papel que desempeñan los municipios y entidades locales menores a través de sus ayuntamientos.

En el ámbito del Deporte, las líneas de trabajo están orientadas a garantizar una política adecuada de su promoción y difusión mediante programas de dinamización deportiva en los municipios, el mantenimiento y promoción de diferentes disciplinas deportivas y la puesta en marcha de programas deportivos específicos que permita un alto nivel de diversificación de la programación deportiva en nuestra provincia. A esto se suma el apoyo directo a proyectos singulares y la colaboración con otras entidades, organizaciones o instituciones para la realización de eventos que pueden ser considerados como prioritarios o de especial relevancia.

En este sentido, el I Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz establece **cuatro claras líneas de actuación:**

1. **La línea de subvenciones destinadas al apoyo tanto de proyectos deportivos para municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz, del tejido asociativo y federativo, y a deportistas y clubes deportivos:**
 - Líneas de subvenciones destinadas a entidades locales:
Convocatoria de la Diputación de Badajoz destinadas a los municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz para la realización del Programa de Dinamización Deportiva.
 - Líneas de subvenciones destinadas al tejido asociativo y federativo a través de su Programa de Dinamización Deportiva.
Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones sin fines de lucro de la provincia de Badajoz para la celebración de actividades deportivas.
Convocatoria de subvenciones destinadas a las Federaciones Deportivas de Extremadura para la ejecución de proyectos deportivos.
 - Línea de subvenciones para deportistas y clubes deportivos de alto nivel que compitan en la máxima categoría de sus disciplinas deportivas.

2. Una segunda línea de actuación basada en una oferta de **programas deportivos propios** con una serie de actividades y actuaciones en el territorio, en coordinación con los municipios y entidades locales menores de la provincia y del tejido asociativo de estas localidades.
3. Una tercera línea de actuación de **programas en colaboración con otras instituciones, fundaciones, asociaciones o federaciones deportivas**, a través de líneas de ayudas directas o nominativas, mediante la cual, desde el Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, se financiará y colaborará con proyectos, preferiblemente provinciales, ajenos a la institución provincial, pero con un claro y marcado carácter deportivo de relevancia local, comarcal, provincial, nacional o internacional, en la que exista una necesaria implantación en la provincia, y en los que la Delegación de Cultura, Deportes y Juventud valore conveniente estar presentes como colaborador o patrocinador.
4. Por último, y con el fin de abarcar y cubrir las necesidades y demandas que no pudieran tener cabida en las anteriores líneas de actuación y que susciten el interés por parte del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, el Plan contempla una línea de actuación que podemos definir como de **patrocinios y ayudas para la promoción y fomento del deporte que se vinculen con proyectos deportivos singulares**, ya sean colectivos o individuales, en el caso de los deportistas, para aquellos casos que se consideren prioritarios y de especial relevancia.

La actividad deportiva se concibe así como un pilar fundamental de crecimiento y desarrollo de la provincia, sus municipios y entidades locales menores y su tejido asociativo y federativo sin fines de lucro, en cumplimiento con la competencia conferida en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, definidas en los Planes Estratégicos de Subvenciones anuales de la institución, instrumentos de planificación y de mejora de la eficacia de su acción subvencional, que generan riqueza y empleo, dinamizan la economía de nuestros municipios, favorecen la cohesión social y el equilibrio intermunicipal y territorial, impulsando la fijación de la población al territorio.

En este sentido, el Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz podrá colaborar, financiar o estar presente en aquellos programas, actividades o eventos deportivos que posean un claro interés por parte de la ciudadanía, por la dirección del Área y que se trate de eventos con un marcado carácter de excepcionalidad tal y como marca la legislación vigente.



2 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

El Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz en este I Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva establece un mínimo de doce programas deportivos, entre programas propios desarrollados y ejecutados desde el Área, o en colaboración con otras entidades, organizaciones, o instituciones, y que conforman y dan contenido a las cuatro líneas de actuación descritas anteriormente. En conjunto, suponen una amplia oferta de promoción deportiva estructurada y organizada de forma que llegue a la totalidad de las localidades de la provincia y redunde en beneficio de la ciudadanía en términos de bienestar, salud, participación y promoción de la práctica habitual de actividades deportivas.

Siendo la acción del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz una actividad dinámica y atenta a las demandas y necesidades que se detecten, se hace necesario contemplar la posibilidad de crear nuevos programas o actividades concretas en las materias y líneas de actuación señaladas, si no estuviesen incluidas en ellas y así se considerase oportuno. Igualmente, el Área se reserva la posibilidad de ejecutar programas y actividades deportivas puntuales en aquellos municipios en los que, excepcionalmente, se precise reforzar algún programa o actividad deportiva concreta, siempre que revierta en beneficio del municipio y se enmarque en los objetivos que se establecen en este Plan Provincial de Dinamización Deportiva anteriormente señalados.



3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento se llevarán a cabo desde la fase de planificación de cada uno de los programas, durante la ejecución de los mismos y sobre todo al final de la intervención y ejecución en el territorio. Este esquema, que implica una evaluación y un seguimiento continuo, aportará luz sobre:

- Los resultados iniciales del diseño y programación.
- El proceso de ejecución de los programas y actividades.
- El impacto obtenido en el territorio.

De este modo, se evaluarán los diferentes programas y actividades realizadas, además del Plan de Dinamización Deportiva en su conjunto, reforzando sus aspectos claves y corrigiendo y mejorando aquellas debilidades que se pudieran detectar, con el propósito de ofrecer un servicio cada vez mejor a la ciudadanía. Para ello, será fundamental la colaboración y participación de las entidades locales que reciben los programas y actividades, la ciudadanía en general que los disfruta, el tejido asociativo y federativo con el que colaboramos, el tejido empresarial con el que ejecutamos los programas, siendo tenidas en cuenta sus sugerencias y aportaciones.

Una evaluación clara y eficaz es esencial para que nuestro Plan mejore progresivamente año tras año, reforzando y consolidando los aspectos mejor valorados e intentando mejorar en aquellos aspectos que sean susceptibles de ser mejorados. La expresión libre y responsable de los usuarios y beneficiarios finales de nuestra acción en el ámbito del Deporte, sus sugerencias y propuestas, son la base de una metodología de trabajo con la que promovemos un flujo de información (un feedback) que nos permitirá conocer de forma directa y cercana las circunstancias y singularidades propias de cada municipio y, por tanto, adaptarnos a ellas.